



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

USHUAIA, 29 AGO 2018

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 3 de septiembre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 308/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este – oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- asunto 661/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- asuntos 656/2018 y 360/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- asunto 907/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1° DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día lunes 3 de septiembre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena , a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 308/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este – oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón;
- asunto 661/2018 proyecto de ordenanza referente a establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo;
- asuntos 656/2018 y 360/2018 proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de concientización y educación vial;
- asunto 907/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos a familias que habiten los sectores altos.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Manuel Romano y la secretaria del mismo estará a cargo de la agente Cárcamo Velásquez María.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 70 /2018.-

M.L.C.



Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante



GASTON AYALA
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/08/2018

ASUNTO N°: 661/2018.-

EXPEDIENTE N°: 69/2016.-

REFERENTE: C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre Asunto 417/2018. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

"Proyecto de Ordenanza r/establecer que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, vehículos híbridos y vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo".

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

Convalidan el presente según Acta N° 04/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

70

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que los automóviles cuyo sistema de propulsión se desarrolle a base de energías no contaminantes, los vehículos híbridos y los vehículos eléctricos, obtendrán una reducción en el pago del Impuesto Automotor equivalente al 50% del mismo, acumulable con los demás beneficios existentes.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal debe fijar los requerimientos técnicos mínimos que deben cumplir para acceder al beneficio los vehículos mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/08/2018

ASUNTO N°: 656/2018.-

EXPEDIENTE N°: 123/2012.-

REFERENTE: Asuntos con fecha fija de tratamiento: Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial (Asunto 360/2018 con fecha fija de tratamiento)

ASUNTO N°: 360/2018.-

EXPEDIENTE N°: 123/2012.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 04/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

70

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, que tendrá entre sus objetivos:

- a) generación de campañas de concientización sobre normas de tránsito vigentes, régimen de sanciones y penalidades;
- b) educación vial en los establecimientos educativos de nivel secundario, en articulación con el Gobierno de la Provincia a través del Ministerio de Educación, con el apoyo de Inspectores de la Dirección de Tránsito Municipal;
- c) adquisición, mantenimiento y renovación de la cartelería vial emplazada en la vía pública (señales de tránsito, información de interés sobre servicios de emergencias ante siniestros viales);
- d) adquisición, mantenimiento y construcción de equipamiento urbano vial: semáforos, reductores de velocidad, guardarrail, reductores de velocidad con cruce peatonal y demás mobiliario;
- e) capacitación permanente del personal de la Dirección de Tránsito Municipal en materia vial.

ARTÍCULO 2º.- El Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial estará compuesto por el 40 % de lo recaudado en forma mensual en concepto de multas por infracciones de tránsito.

ARTÍCULO 3º.- A los fines de la presente ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la apertura de una cuenta bancaria específica para el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

78

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas o el área que a futuro la reemplace, remitirá un informe semestral al Concejo Deliberante en los meses de junio y diciembre de cada año, con detalle sobre los recursos afectados al Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial, actividades y compras efectuadas a partir del mismo.

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N°
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08/08/2018

ASUNTO N°: 907/2017.-

EXPEDIENTE N°: 224/1996.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** con modificaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano.**

Convalidan el presente según Acta N° 04/2018:

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Hugo ROMERO

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a dar de baja en forma definitiva del Patrimonio Municipal trescientos (300) matafuegos.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación los trescientos (300) matafuegos mencionados en el artículo precedente, y destinarlos a las familias que habiten en los sectores altos de la ciudad, previo informe socio ambiental a llevarse a cabo por las áreas con competencia sobre el particular, los que serán adquiridos por la Secretaría de Economía y Finanzas conforme el procedimiento de rigor.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ :-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-


Juan Manuel ROWANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

ES COPIA DEL ORIGINAL


**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

ACTA N° 04/2018

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

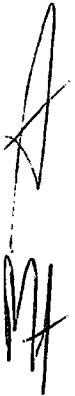
En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 10:36, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA y Ricardo GARRAMUÑO por el MPF y Juan Carlos PINO y Hugo ROMERO por el FPV-PJ.-----

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.-----

Por el asunto N° **661/2018**, los concejales deciden darle Predictamen al proyecto de ordenanza con las modificaciones de forma que surgen al aplicar el Decreto 06/2015 (Guía de pautas mínimas para la redacción de la norma).-----

Por los asuntos N° **506/2018**, referente a dejar sin efecto la deuda que contrae el Centro de Jubilados Akainik con el municipio en carácter de espacio para estacionar entre carteles y el asunto N° **440/2018** referente a exceptuar del pago de la cartelería de prohibido estacionar al Centro de Jubilados Koiuska – que por un error involuntario en la solicitud original figura el número de Ordenanza Municipal 5096 en lugar de 5069 - el presidente de la comisión, concejal Juan Manuel Romano, propone enviar minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipalidad para que analice ambos pedidos.-----

Por el asunto N° **499/2018**, referente a aprobar el Acta de Adecuación de Precios N° 12.372, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, de la que surge un nuevo precio de contrato por adecuación de precios provisoria, que asciende a la suma de \$872.506.148,26; el concejal Romano expresa que no hay necesidad de que el pedido sea tratado en el Concejo Deliberante porque el contrato le da la facultad al Ejecutivo de adecuar


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

[Handwritten Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

los valores. El concejal Ricardo Garramuño advierte que tal vez el municipio desconoce sus facultades, por lo que propone que se invite al secretario de Economía y Finanzas de la Municipalidad para la próxima comisión del 15 de agosto a las 10:00 horas. Los concejales acompañan el pedido.-----

Por el asunto N° **1565/2017** referente aprobar el Informe Contable N° 02/2017 emitido por los Auditores Contables de la Sindicatura General Municipal, el concejal Juan Carlos Pino indica que el informe son sólo recomendaciones que da la Sindicatura y que ya fueron discutidas, por su parte el concejal Romano expresa que el informe técnico es valioso y que requiere un estudio profundo de todos los concejales porque marca puntos/ estados que no son favorables. Deciden consultar al secretario de Economía y Finanzas cuando asista a la próxima comisión.-- Finalmente por el asunto N° **907/2017** referente a autorizar al Ejecutivo a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos, se obtuvo la respuesta ingresada por mesa de entrada bajo el asunto N° **707/2018** el que asegura que todos los matafuegos poseen la prueba hidráulica y la de presurización de polvo químico vigente, y que el municipio realiza de forma constante campañas sobre su correcto uso y concientización sobre el tema. Los concejales deciden darle predictamen al asunto modificando el proyecto original para cumplir con el correcto procedimiento.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
671/ 2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/adherir en todos sus términos a la Ley 27.351, sobre la gratuidad de tarifas de servicios eléctricos para usuarios electrodependientes	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
661/ 2018	C. Calidad de Vida y Turismo	Dictamen final sobre Asunto 417/2018. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.
656/ 2018	Asuntos con fecha fija de tratamiento	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial (Asunto 360/2018 con fecha fija de tratamiento	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Unificado con el Asunto N° 360/2018

[Handwritten signatures and marks]

78



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Léjajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
652/ 201	Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 13/06/2018, por la cual se crearía el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos, mayores, jubilados y pensionados de la ciudad	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN . Insistir el veto
506/ 2018	Centros de Jubilados	El Centro de Jubilados Akainik solicita quiera tener a bien dejar sin efecto la deuda contraída con el municipio en carácter de espacio para estacionar entre carteles, como así también que se los incluya en la Ordenanza Tarifaria vigente que exime del pago de carteles.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM para que analice el pedido
505/ 2018	Bloque UCR	Proyecto de Resolución r/ interpelar al señor responsable de la Secretaria de Economía y Finanzas a efectos de informar los puntos que a continuación detalla sobre la gestión del presupuesto 2018.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.
499/ 2018	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 585/2018 r/aprobar el Acta de Adecuación de Precios N° 12.372, celebrado entre la Municipalidad y la empresa Agrotécnica Fueguina SACIF, de la que surge un nuevo precio de contrato por adecuación de precios provisoria, que asciende a la suma de \$872.506.148,26	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al secretario de Economía y Finanzas el miércoles 15 de agosto a las 10:00 horas.
440/ 2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar del cumplimiento de la Ordenanza 5096, Anexo II, Derecho Oficina, artículo 1º, inciso d) 1.1, al Centro de Jubilados Koiuska.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN al DEM para que analice el pedido. Por un error involuntario en la solicitud original figura el número de Ordenanza Municipal 5096 en lugar de 5069.
360/ 2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano . Unificado con el Asunto N° 656/2018
334/ 2018	Intendente Municipal	Remite cierre del Ejercicio 2017 de la Municipalidad de Ushuaia	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .
332/ 2018	Sindicatura General Municipal	Remite Resolución Plenaria SGM 017/2018 r/aprobar la memoria de la gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2017.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE .
252/2018	Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 442/2018 r/ratificar la Resolución SEyF 5883/2017, por medio de la que se establece para el ejercicio fiscal 2018 el valor del metro cuadrado para la liquidación del mínimo del Impuesto Inmobiliario en 227,76.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Calcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1666/2017	Bloque MPF	Proyecto de Resolución r/solicitar al DEM que remita información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al ejercicio 2017.	Se resuelve mantener en Comisión para mayor estudio
1565/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución Plenaria SGM 46/2017 r/aprobar el Informe Contable N° 02/2017 Letra SGM-VC emitido por los Auditores Contables de la S.G.M., con las opiniones, con las salvedades y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2016	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al secretario de Economía y Finanzas el miércoles 15 de agosto a las 10:00 horas.
907/ 2017	Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 10:57 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.

Juan Manuel ROMANO
Presidente de Comisión
Hacienda, Presupuesto y Cuentas
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 14/08/2018

ASUNTO N°: 308/2018.-

EXPEDIENTE N°: 456/2005.-

REFERENTE: Movimiento Popular Fueguino: Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA**, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta 11/2018:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

70

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular en dirección este - oeste, en la calle Soberanía Nacional, desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección oeste - este, en la calle Soldado Jorge Águila, desde la intersección con calle Eva Perón hasta la calle Soldado Héctor Bordón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección este - oeste, en la calle Soldado Guillermo García, desde la intersección con Soldado Mario Luna hasta la calle Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección este - oeste, en la calle Soldado Héctor Aguirre, desde la intersección con Soldado Luis Villa hasta Eva Perón, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 5º.- ESTABLECER el sentido único de circulación vehicular, en dirección oeste - este, en la calle Soldado Daniel Enrique Lagos, desde la intersección con Eva Perón hasta a calle Soldado Guillermo García, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles de "Prohibido Estacionar" en ambos márgenes de la calle Soldado Sevilla, entre las calles Soberanía Nacional y



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Soldado Jorge Águila, en la cual se ubica el Polideportivo Islas Malvinas del Barrio la Cantera.

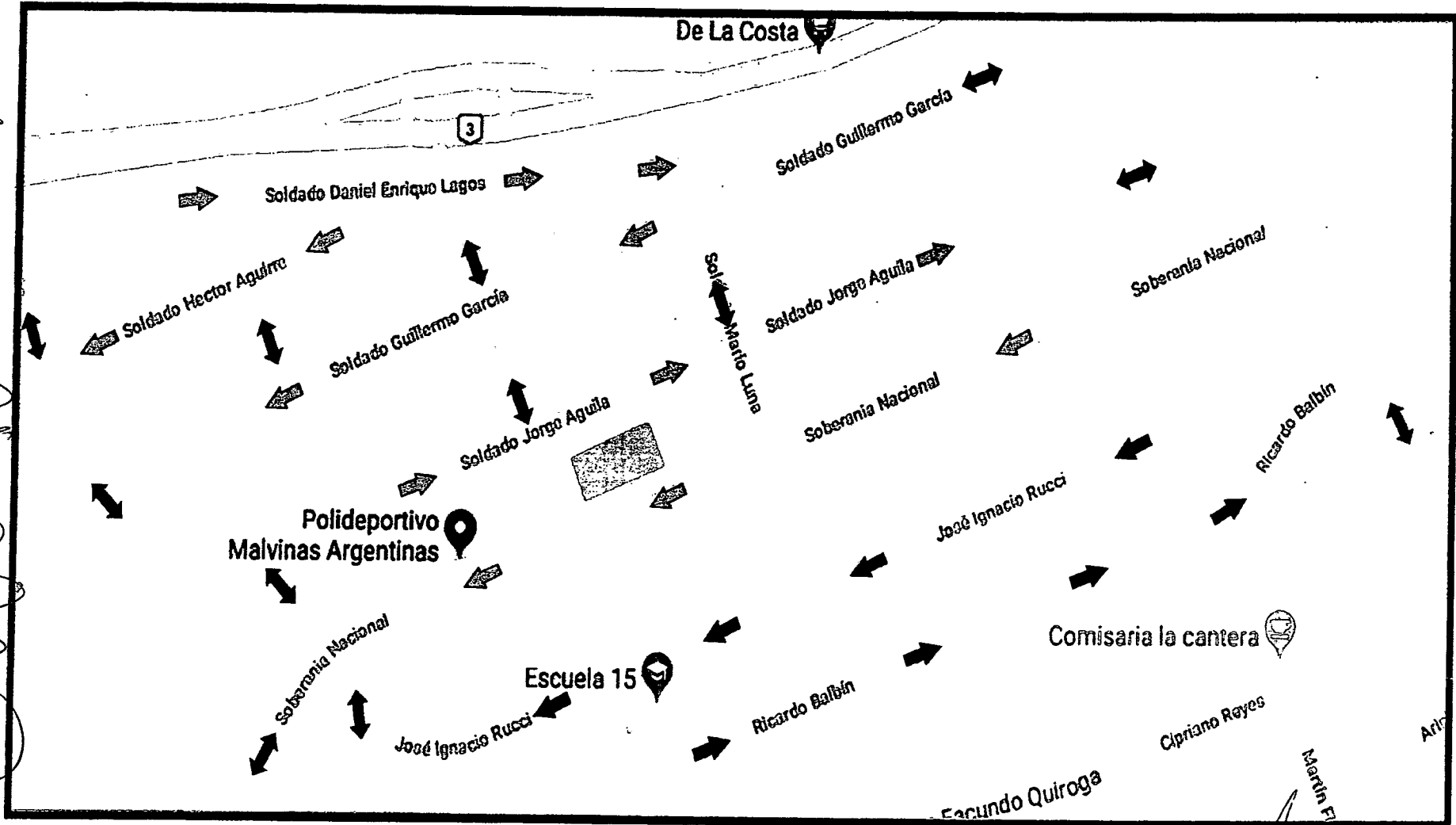
ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación.
Dar al Boletín Oficial para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° .-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA .-

Slvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

ANEXO I



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and some illegible text.

Gastón AYALA
CONCEJAL M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia

Handwritten numbers '7' and '8' on the right margin.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia E. Rodríguez Ortega
Legajo 5420
Concejo Deliberante

ACTA N° 11/2018

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 14 día del mes de agosto del año 2018, siendo la hora 12:29 en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO por el FPV - PJ, y Ricardo GARRAMUÑO y Gastón AYALA por el MPF.-----

Habiendo quórum, se da inicio al tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

Comenzando con el Asunto **N° 673/2018**, por el cual el señor Bronzovich solicita autorización para utilizar un camión Mercedes Benz, actualmente habilitado como transporte privado de residuos sólidos, como transporte de mercadería.-----

Toma la palabra el asesor del concejal Hugo ROMERO, Ariel Pérez, e indica que se comunicó con el Coordinador de Tránsito y Transporte, Horacio Herrera, quien le manifestó que ya el tema está resuelto en el Municipio. El vehículo en cuestión contará con una habilitación como transporte de cargas generales y después le harán una autorización para que pueda ingresar al relleno sanitario; por lo tanto los concejales deciden girar el asunto a Conocimiento de Bloque.-

Pasando al Asunto **N° 662/2018** referente a generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas, el cual es un asunto derivado de la comisión de Calidad de vida y turismo y se encuentra allí desde el año 2013, los concejales deciden girarlo para Conocimiento de Bloque, con la posibilidad de que si algún bloque quiere retomar el asunto, pueda hacerlo.-----

En lo que respecta a los Asuntos **N° 653/2018** y **N° 457/2018** referidos a dos vetos del Ejecutivo Municipal sobre extensiones de recorridos de la líneas urbanas de transporte público de pasajeros en los barrios Valle Andorra y Alakalufes II, los concejales presentes deciden enviar un Nota de Comisión invitando al personal de la UISE (Ushuaia Integral Sociedad del Estado) a participar de la próxima reunión, para contar con su aporte.-----

El Asunto **N° 650/2018** el cual plantea establecer el sentido único de circulación este - oeste del Pasaje Tomás Beban (entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco), ya se


"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

78

encuentra establecido en la Ordenanza Municipal N° 3117, por lo tanto el presidente de la comisión propone girarlo a Conocimiento de Bloque. El resto de los concejales acompañan la moción.-----

Toma la palabra el concejal BOCCHICCHIO y hace lectura del pedido de excepción del señor Alberto Grenz, Asunto N° 629/2018. Dicho asunto retornó a comisión, al aprobar el despacho en minoría, en la anterior sesión ordinaria ya que las decisiones están divididas. -----


Nuevamente los despachos saldrán en mayoría (aconsejando Proyecto de Decreto rechazando el pedido de excepción), con los votos de los concejales BOCCHICCHIO, BERTOTTO y GARRAMUÑO; y en minoría (aconsejando que continúe en comisión) con los votos de los concejales AYALA y ROMERO. -----



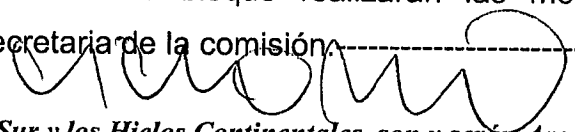
Por el asunto N° 614/2018 se resuelve enviar Nota de Comisión al Juzgado Administrativo Municipal de Faltas solicitando un informe de las faltas cometidas por el vecino, a los fines de contar con mayores herramientas para tomar una decisión.-----

Pasando al asunto N° 510/2018 el que refiere a crear en el Departamento Ejecutivo Municipal un "Registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito", el 08 de agosto del corriente ha sido puesto a consideración de los vecinos en la comisión de Información y Debate Ciudadano; por lo tanto los ediles aconsejan sancionar el proyecto de ordenanza en la próxima sesión, con las modificaciones acordadas en comisiones anteriores.-----

Por el Asunto N° 405/2018 referente a crear en la ciudad de Ushuaia un sistema de bicisendas, al ser un proyecto en general y no en particular, el presidente de la comisión propone transformar el proyecto de ordenanza en una resolución, para que el Ejecutivo analice la factibilidad de aplicar la propuesta del Bloque PRO.-----

Por su parte Federico SHARER, Jefe de Programa de Policía Municipal del Concejo Deliberante y miembro fijo del Consejo Asesor Municipal de Seguridad Vial (CAsEv), informa que en reunión del Consejo se planteó el tema y les informaron que se está trabajando en un proyecto que van a presentar desde el Ejecutivo antes de fin de año, donde se pueden incorporar las propuestas del proyecto en cuestión.-----


 El concejal BERTOTTO, autor del proyecto, expresa que está de acuerdo en transformar el proyecto en resolución y que le resulta muy lógico que el Ejecutivo lo resuelva de acuerdo a la planificación de la ciudad; por lo tanto desde su bloque realizarán las modificaciones pertinentes y luego se las entregarán a la secretaria de la comisión.-----

  
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

El Asunto N° 403/2018 referente a habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur - norte sobre la calle Constitución Fueguina, el concejal BOCCHICCHIO informa que fue analizado en el CAsEV y desde allí sugirieron remitirlo a Conocimiento de bloque, fundamentando que la Avenida Hipólito Yrigoyen actualmente tiene un sólo carril, por lo tanto cuando se construya el otro carril se analizará nuevamente la posibilidad del giro a la derecha. Los concejales coinciden con lo expuesto.-----

El presidente de la comisión hace lectura del Asunto N° 308/2018, referente a establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección este - oeste en la calle Soberanía Nacional, desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón. Los concejales deciden darle Predictamen y discutirlo en la Comisión de Información y Debate Ciudadano para definir el sentido de circulación de los vehículos, porque creen que es necesario reordenar el barrio.-- Con respecto a los Asuntos N° 116/2018 y 1585/2017, los cuales tienen por objeto modificar el requisito para la habilitación de vehículos de taxis y remises en lo que refiere al certificado de Revisión Técnica Obligatoria, ya pasaron por la instancia de Debate Ciudadano en fecha 10 de agosto del corriente, por lo tanto los concejales acuerdan darle Dictamen Final a los proyectos de ordenanzas con sus correspondientes modificaciones surgidas en las comisiones precedentes.-----

Pasando al asunto N° 59/2018 referente al pedido de colocación de un lomo de burro de los vecinos del Barrio Caiquen, el concejal BOCCHICCHIO expresa que el CAsEV recomienda girarlo a Conocimiento de los Bloques.-----

Por otro lado los concejales AYALA y ROMERO opinan que hay que intervenir en toda la Avenida Héroes de Malvinas, señalizarla debidamente y realizar campañas de concientización.-----

Por su parte Federico SHARER formula que las vías rápidas están precisamente para ser rápidas, por lo tanto es necesario empezar a sacar algunos lomos de burros. De todos modos asume que algunos corresponden que sigan existiendo porque ha quedado demostrado que han disminuido accidentes. Añade que por cuestiones políticas muchas veces se le pone énfasis a determinadas esquinas y el mapa de la accidentología demuestra lo contrario; este es el caso en que la realidad indica que allí no hay accidentes.-----

El concejal BERTOTTO expresa que un lomo de burro no es la herramienta más eficiente para prevenir accidentes y cree que en este caso en particular es una vía rápida y sumado a que la



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Orsega
Legajo 8420
Concejo Deliberante

70

ciudad está cada vez más obstruida por el tránsito, concluye que no es necesario en forma inmediata colocar un lomo de burro, y agrega que hay otros mecanismos de control como el contemplado en su proyecto de radarización.-----

Finalmente los concejales acuerdan aconsejar el giro del proyecto para Conocimiento de los Bloques.-----

Con respecto al Asunto N° 1578/2017 el concejal ROMERO explica que lo que se buscaba con este proyecto era una modificatoria a la Ordenanza Municipal N° 5122, a fin de agilizar los tiempos administrativos para poder darle una respuesta a las solicitudes de los vecinos, respecto de los autos abandonados.-----

El señor SHARER explica que lo que se necesita es un compromiso desde el ámbito judicial con el Ejecutivo, debido a que es la justicia la que debe autorizar a destruir un bien que no es de nadie. De todos modos los concejales deciden mantener el asunto en comisión para continuar estudiándolo. -----

Finalmente los Asuntos N° 680/2013 y 657/2012 se han analizado en el Concejo Asesor de Seguridad de Vial, y mocionan girarlos al Archivo, debido a que las solicitudes no eran necesarias.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
673/2018	Jorge Eduardo Bronzovich	El señor Jorge Eduardo Bronzovich, socio gerente de Importadora Comercial Fueguina S.R.L., solicita autorización para utilizar el camión Mercedes Benz, Dominio AB155XR (actualmente habilitado como transporte privado de residuos sólidos) como transporte de mercadería.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
662/2018	Bloque UCR	<i>C. Calidad de Vida y Turismo: Dictamen final sobre Asunto 1500/2013. Se aconseja remitir a la Comisión Permanente de Policía Municipal.</i> Proyecto de Ordenanza r/la presente tiene por objeto generar condiciones para facilitar la recolección de residuos de establecimientos gastronómicos en veredas de las zonas céntricas.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
653/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite veto a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 13/06/2018, por la cual se modificaba la Ordenanza 5370 en su Anexo I	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a funcionarios de la UISE a participar de la próxima comisión



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
650/2018	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/establecer el sentido único de circulación Este-Oeste del Pasaje Tomas Beban, comprendida entre las calles Comandante Luis Piedrabuena y Don Bosco.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE . Ya establecido en OM N° 3117. Convalidan Los Presentes
629/2018	Alberto Javier Grenz	<i>C. Policía Municipal: Dictamen final sobre Asunto 491/2018: Dictamen en Mayoría: Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto. Dictamen en Minoría: Se aconseja mantener en Comisión.</i> El señor Alberto Grenz, presidente de Polar Buss Service, solicita una excepción de habilitación municipal para el vehículo dominio FMN 678 marca Mercedes Benz.	Dictamen Final Mayoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO rechazando el pedido de excepción. Convalidan BOCCHICCHIO GARRAMUÑO BERTOTTO Despacho en Minoría: Se aconseja MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan ROMERO AYALA
614/2018	Daniel Ezequiel Torres	El señor Daniel Ezequiel Torres solicita se evalúe su situación, dado que al renovar su licencia de conducir para cambiar la categoría de B1 a D2 le retuvieron el carnet ya que se había detectado que se encontraba inhabilitado por sistema de scoring hasta el 25/05/2020.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al JAMF solicitando informe de faltas cometidas por el vecino.
510/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ crearse en el DEM el registro Fílmico de Operativos de Control de Tránsito.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA con modificaciones. Convalidan Los Presentes
457/2018	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 631/2018 r/vetar en forma total la ordenanza municipal sancionada el día 18/04/18, por medio de la cual se instruye al DEM a gestionar ante la UISE la extensión del recorrido de la línea urbana de transporte público de pasajeros al sector denominado Alakalufes II.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a funcionarios de la UISE a participar de la próxima comisión.
405/2018	Bloque PRO	<i>C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen final sobre Asunto 185/2018. Se aconseja remitir a la Comisión de Policía Municipal.</i> Proyecto de Ordenanza r/crear en la ciudad de Ushuaia la Bicisenda para fomentar el uso de una nueva modalidad de circulación que sea más amable con la ciudad.	Dictamen Final: Se aconseja modificar el proyecto y aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN . Convalidan Los Presentes



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Orsega
Legajo 9426
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
403/2018	Bloque E.Co.S	Proyecto de Ordenanza r/habilitar de manera permanente el giro a la derecha, con dirección sur-norte, sobre la calle Constitución Fuegoína.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
308/2018	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ establecer el sentido único de circulación vehicular en dirección Este-Oeste en la calle Soberanía Nacional desde la intersección con calle Aristóbulo del Valle hasta Eva Perón.	Predictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan Los Presentes
116/2018	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar la Ordenanza Municipal 337/88.	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA con modificaciones. Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 12:45, se retira el concejal Ricardo GARRAMUÑO.-----

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
59/2018	Vecinos Barrio Caiquen	Los vecinos del barrio Caiquen solicitan lomo de burro en la zona entre la panadería "El molino" y la curva de piquillín sobre avenida Héroes de Malvinas.	Dictamen Final: Se aconseja giro a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan Los Presentes
1585/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/modificar el inciso i) del artículo 23 de la Ordenanza 5314 (RTO).	Dictamen Final: Luego de su tratamiento en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 10 de agosto del corriente, se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA con modificaciones. Convalidan Los Presentes
1579/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ es obligatorio para los propietarios de inmuebles linderos con la vía pública: permitir la colocación de placas, señales o indicadores de tránsito	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1578/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ámbito de aplicación: automotores abandonados, pedidos, decomisados o secuestrados	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1560/2017	Colegio Los Andes	El Colegio Los Andes remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA) en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

73

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3426
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
1558/2017	Colegio Don Bosco	El Colegio Don Bosco remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1545/2017	Colegio Técnico Prov. Olga B. de Arko	El colegio Olga B. de Arko remite Proyecto de Ordenanza r/desafectar del uso al remanente lindero a la Parcela 2, perteneciente al Macizo 67, Sección C; con una superficie aproximada de 550 m2, ubicado en las intersecciones de las calles Luis Vernet y Darwin.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1541/2017	Colegio José Martí	El Colegio José Martí remite Proyecto de Ordenanza r/instalar un papelerero por cuadra en cada circuito que se encuentra detallado en el Anexo I de esta ordenanza y en otros sectores que el DEM decida.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1529/2017	Colegio Sábato	El Colegio Sábato remite Proyecto de Ordenanza r/crear Centros Barriales de Integración de Aprendizaje (CeBIA), en el ámbito de la Municipalidad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1527/2017	Colegio Cieu	EL colegio CIEU remite Proyecto de Ordenanza r/requerir al DEM la colocación de pasos peatonales, en las calles cercanas a todas las instituciones educativas de la ciudad	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1525/2017	Colegio Cieu	El Colegio CIEU remite proyecto de ordenanza r/requerir al DEM se efectúen controles y capacitaciones sobre las medidas de seguridad en caso de incendio y simulacros dirigidos a todas las instituciones y niveles educativos de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1472/2017	Escuela Julio Verne	Escuela Julio Verne remite Proyecto de Ordenanza r/crear el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la OM N° 5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
663/2017	Colegio Provincial "Dr. José María Sobral"	El señor Juan Carucci, rector del Colegio Provincial "Dr. José María Sobral", solicita la posibilidad del cambio de circulación de la calle Yamana.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
591/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/instruir al DEM a retirar de forma gradual reductores de velocidad, lomos de burro y badenes instalados sobre las arterias del circuito prioritario.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cynthia Elizabeth Ortega
Legajo 3420
Concejo Deliberante

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
144/2017	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ disponer la creación del Parque Vial Infantil como un espacio de concientización y educación vial para los niños de nuestra ciudad.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1956/2016	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/establecer el marco regulatorio para la instalación en pescaderías y restorán de la ciudad de Ushuaia de acuarios exhibidores para la comercialización de crustáceos vivos como la centolla y centollones.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1952/2016	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/establece para los rubros pub, copetín al paso y bar, casinos, salas de apuestas, confiterías bailables, café concert, etc. horarios de apertura y cierre.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1303/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/instituir el marco regulatorio para la habilitación de agencias de alquiler de ciclomotores, motocicletas y triciclos motorizados, sin chofer.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
680/2013	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos sobre las márgenes Este y Oeste de la calle Gendarme Argentino intersección con la calle 20 de julio.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.
			Convalidan Los Presentes
657/2012	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Prohíbese el estacionamiento sobre margen sudoeste de calle Aldo Motter e/ Mendoza y avenida Alem.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO.
			Convalidan Los Presentes
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Transito.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 13:13, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes. -----

SILVIO BOCCICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante